

E. DIRECCION DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUACULTURA

La Dirección de Recursos Pesqueros y Acuicultura encauzó gran parte de sus acciones a cumplir con los lineamientos de política y a integrar a nivel centroamericano la actividad pesquera. Producto de lo anterior, se logró propiciar una legislación regional coherente en sus principios conceptuales y aspectos básicos, además se aprobó una estrategia regional para el ordenamiento y desarrollo pesquero, auspiciado por la Comunidad Económica Europea.

Se enfatizó en la promoción y ejecución de proyectos de investigación entre los cuales está el Estudio de grandes pelágicos para el Litoral Pacífico; La determinación de la viabilidad del cultivo del mejillón en el Golfo de Nicoya; la evaluación del estado de la pesquería artesanal del camarón, para cuantificar la selectividad de las diferentes redes.

En el área de la Acuicultura, se impulsó la producción de semilla y de reproductores para los cultivos de tilapia y trucha, para suplir las necesidades de los piscicultores.

Con apoyo de la Unidad Administrativa y la Unidad de Planificación, se llevó a cabo el seguimiento, y supervisión y control de las acciones y proyectos realizados en los diferentes Centros Regionales y Centros de Investigación y Producción Acuícolas y se ejecutaron los presupuestos del programa 10-181 y de la cuenta MAG-ATUN.

1. Departamento de Protección y Registro

El Departamento de Protección y Registro fundamentó su labor en el otorgamiento de permisos relacionados con la actividad pesquera. En este sentido se tramitaron durante 1991, 2.500 licencias de pesca a embarcaciones nacionales y, de acuerdo a la Ley 6267 se generó 90.000.000 millones de colones con la entrega de 59 permisos a barcos extranjeros. Para lo anterior, se logró consolidar un programa computarizado que agilizó el trámite de dichas licencias.

Asimismo, se otorgaron permisos de industrialización y proceso, comercialización, transporte, puestos de recibo, exportación e importación de productos pesqueros.

Se realizaron recomendaciones para la exoneración de impuestos material y equipo que requiere la actividad. Específicamente para las recomendaciones de combustible a precio de costo para los pescadores nacionales, se tramitaron 8.298 boletas, por un monto diferente de 113.000.000. millones de colones y se hizo registro de los permisionarios que se dedican a la actividad.

Se promovió la Organización de los Pescadores (**COLOPEZ**), para lo cual se mantuvo una adecuada coordinación con el Centro de Operaciones y Oficinas Regionales en: Puntarenas, con suboficinas en Nandayure y Paquera; Liberia con suboficinas en la Cruz, Nicoya y Santa Cruz; Golfito con suboficinas en Puerto Cortés, Quepos y Limón.

Para contribuir con la protección de los recursos marinos se emitieron las vedas en el Golfo de Nicoya, para el uso de trasmallo, en el período de mayo a julio.

Además, con el objetivo de regular la explotación de los recursos marinos se emitieron 9 decretos.

2. Departamento de Pesca y Caza Marítimas

El Departamento de Pesca y Caza Marítima hizo esfuerzos para realizar estudios de monitoreo de poblaciones, tanto de camarón como de otras especies comerciales. Llevando además una estadística precisa de las descargas de productos marinos, se realizaron los primeros esfuerzos en la recolección de información sobre las artes más adecuadas para la pesca de camarón.

Se realizó un estudio sobre el comportamiento biológico pesquero, de algunas especies de importancia comercial.

A través del convenio con el grupo de Investigación Centroamericano y Panamá (OLDEPESCA/NORAD/FAO) se elaboró un documento con la información aportada por el Barco Dr. F. Nansen, sobre fauna de acompañamiento.

Se asesoró y controló la incubación artificial de huevos de tortuga Lepidochelis olivacea en el área de Quepos.

Se controló la explotación racional de huevos de tortuga Lora en Playa Ostional.

Se evaluó el estado de la pesquería artesanal de camarón, utilizando trasmallas de diferentes dimensiones en la luz de malla, para cuantificar tanto la selectividad de las mismas como el estado de desarrollo de los camarones.

Se elaboraron los documentos: "La pesca en Costa Rica" y el manual sobre "Construcción y mantenimiento de peces para acuario".

Se creó un Centro Regional de Pesca en Golfito, para aumentar la cobertura a las áreas de Sierpe, la Península de Osa, Golfito y los alrededores.

3. Departamento de Acuicultura

En el área de Acuicultura, se efectuaron acciones tendientes al fomento de la piscicultura en zonas bajas y altas del país. Se efectuó investigación acuícola marina. Se produjo semillas y reproductores de especies de uso acuicultural, y pescado para la apertura y establecimiento del mercado. También se transfirió tecnología acuícola y se dio mantenimiento a la infraestructura de apoyo.

Se obtuvo una producción de 14.158 kilos de pescado, de los cuales se vendió 12.694 kilogramos de pescado cultivado en jaulas flotan-

tes en Arenal, como parte del estudio de comercialización de esta especie.

Se inició un proyecto de investigación con el Mejillón Chora (Mytella guyanensis), en el Golfo de Nicoya. Con el fin de desarrollar acciones futuras que permitan el desarrollo de la Acuicultura Marina en Costa Rica.

Se aprobó el inicio e implementación del Proyecto de **PRADPESCA-ACUACULTURA**, con fondos de la Comunidad Económica Europea.

Se dio capacitación y asesoría por medio de charlas, cursos, giras, días de campo y visitas a productores acuícolas, además se editó boletines informativos sobre esta actividad.

En el siguiente cuadro se muestran producciones obtenidas durante 1991.

Cuadro 1. Producción de alevines y semilla de almeja, obtenida durante 1991.

TIPO	PRODUCCION (KG)
Alevines de Oreochromis (Tilapia)	261.050
Alevines de trucha (Arco Iris)	300.000
Alevines de Guapote	16.240
Semilla de Almeja Gigante de agua dulce.	28.700
TOTAL	605.990 KGRS.

Se restableció la extensión acuícola en la zona de Turrialba, mediante la colaboración entre el MAG y el Centro Agrícola Cantonal.